



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2010-01100

Teniendo en cuenta que el Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá procedió a realizar la conversión de los títulos judiciales, que estaban a favor del presente asunto, este despacho **DISPONE:**

ORDENAR LA ENTREGA DE LOS DINEROS al demandado Juan Carlos Merentes Marentes, teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 28 de junio de 2017.

Secretaría proceda de conformidad.

De igual manera se requiere al demandado para que aporte certificación bancaria, en donde aparezca como titular de la misma para realizarse la transacción correspondiente.

Cumplido lo anterior, ARCHIVESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>094</u> Fijado hoy <u>14 de octubre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM  Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaría
